



## Calendario de admisión y matrícula en estudios de doctorado 2021/2022

Aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2021

Admisión y matrícula en un programa de doctorado		
1º plazo ordinario	09 de agosto de 2021 – 15 de septiembre de 2021	<b>* Solicitud de admisión</b> (para el alumnado que <b>accede por primera vez</b> al programa).
	21 de septiembre de 2021	Publicación de la <b>lista provisional de alumnado admitido y excluido</b> .
	22-24 de septiembre de 2021	<b>Reclamación</b> a la lista provisional.
	30 de septiembre de 2021	Publicación de la <b>lista definitiva de alumnado admitido y excluido</b> . Comunicación de esta lista a la Oficina de Doctorado.
	<b>01-12 de octubre de 2021</b>	<b>Matrícula</b> .
2º plazo ordinario	14-22 de febrero de 2022	<b>** Solicitud de admisión</b> (para el alumnado que <b>accede por primera vez</b> al programa): SOLO EN PROGRAMAS CON PLAZAS VACANTES
	25 de febrero de 2022	Publicación de la <b>lista provisional de alumnado admitido y excluido</b> .
	02-03 de marzo de 2022	<b>Reclamación</b> a la lista provisional.
	08 de marzo de 2022	Publicación de la <b>lista definitiva de alumnado admitido y excluido</b> . Comunicación de esta lista a la Oficina de Doctorado.
	<b>09-11 de marzo de 2022</b>	<b>Matrícula</b> .
Matrícula de continuación de estudios de doctorado		
<b>01-12 de octubre de 2021</b>	<b>Matrícula de continuación</b> de estudios en un programa de doctorado.	
Solicitud de anulación de matrícula		
30 de noviembre de 2021	Fin del plazo para solicitar la <b>anulación de la matrícula</b> realizada, con derecho a la devolución de los precios públicos abonados.	

**Alumnado pendiente de la defensa del Trabajo Fin de Máster (TFM).** El alumnado que defienda el TFM en las convocatorias de septiembre de 2021\* o febrero-marzo de 2022\*\* podrá solicitar la admisión en un programa:

- aportando la certificación de que va a realizar o tiene realizada la defensa del TFM.
- entregando en el *período de reclamación a la lista provisional* la certificación de tener superado el TFM.

**Solicitudes de admisión y reclamaciones:** deberán ser dirigidas a la *Comisión Académica del programa de doctorado* y presentadas con la documentación requerida en la UADI (Unidad de Apoyo a Departamentos e Investigación) del centro.

**Listas provisional y definitiva de alumnado admitido y excluido:** se publicarán en el tablón de anuncios de la UADI del centro y en la página web del centro o Programa de Doctorado.

**Matrícula:** se realizará a través de la *Secretaría Virtual del/de la Estudiante* y la documentación requerida se entregará en la *Sección de Estudios de Doctorado* (Pabellón de Estudiantes-Campus de Elviña).

**Admisión/Renovación/Matrícula:** se hará a través de la Secretaría Virtual en el siguiente enlace:

- Estudiantado de la UDC: <https://matricula.udc.es/Secretaria/Login.asp>
- Estudiantado externo a la UDC: <https://matricula.udc.es/LoginX/Login.asp>

**Período lectivo en los estudios de doctorado.** Se interrumpirán desde el día 23 de diciembre de 2021 hasta el día 7 de enero de 2022 (ambos inclusive); los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2022 y desde el día 11 de abril al día 18 de abril de 2022 (ambos incluidos). Tendrá carácter festivo el día 28 de enero de 2022 por la festividad del Día de la Universidad. Asimismo, tendrán carácter festivo los días de las fiestas oficiales del Estado, la Comunidad Autónoma y las ciudades donde se ubica cada centro, así como el día de la festividad de cada uno de ellos.

Diligencia para hacer constar que el presente documento fue aprobado por el Consejo de Gobierno del 30/06/2021

El secretario general

Código Seguro De Verificación	9j/+7BGY28ZGI2c8YDv3WQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Ignacio Aymerich Cano - Secretario xeral	Asinado	01/07/2021 14:14:09
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/9j/+7BGY28ZGI2c8YDv3WQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/9j/+7BGY28ZGI2c8YDv3WQ==</a>		

